

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

CVE-2010-17047 *Notificación de resolución de la reclamación económico-administrativa 70/10.*

Intentada la notificación a doña M.^a Soledad del Pozo Blanco, con DNI: 16320375-N, domicilio en calle Camilo Alonso Vega 34 - 7. n.º, 39007 de Santander, Cantabria; de la resolución de la Junta Económico-Administrativa, en relación a la reclamación n.º 70/10, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 14) por medio del presente anuncio, se comunica al interesado que, tiene a su disposición el citado expediente en las dependencias de la Junta Económico-Administrativa de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en el Palacio Macho, calle Hernán Cortés 9, 6.ª planta. C.P. 39003 Santander.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde la notificación al interesado.

El secretario de la Junta Económico-Administrativa, Antonio Pedromingo Marino.

Santander, 12 de noviembre de 2010.

El presidente de La Junta Económico-Administrativa,
Ricardo de Andrés Mozo.

[2010/17047](#)